CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS*, el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de la firma **OLANO Y OLANO ASESORES S.A.S.** identificada con Nit número **900498199-9**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, lo cual fue verificado y validado por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que la firma **OLANO Y OLANO ASESORES S.A.S.** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de marzo de 2023.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico